



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Limo – Puyango– Loja

CONVOCATORIA ACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE EL LIMO

Abogado: José Luis Escobar Córdova
TENIENTE POLÍTICO DE LA PARROQUIA

VOCALES DEL GADP EL LIMO

Srta. Fabiola Cecibel Apolo Córdova
Sr. Segundo Reinaldo Bereche Guaicha
Sr. Henry Leodan Córdova Córdova
Sr. Luís Benigno Gómez Bereches

Sgos. Jorge Eduardo Ramon Prado
JEFE DE LA POLICÍA NACIONAL – UPC EL LIMO
Dra. María Augusta Carrión
DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD EL LIMO

Lic. Jenny Guaicha
RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA EL LIMO

Sra. Elva Roblez
FACILITADORA DEL PROYECTO DEL ADULTO MAYOR

Srta. Lorena Córdova- Karolina Prado
FACILITADORAS DE LA LIMOTECA EL LIMO

Sr. Pablo Orozco.
PRESIDENTE CENTRAL DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO.

Sra. Jenny Encalada
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD EL LIMO

Sr. Manuel Roblez
PRESIDENTE JUNTA DE AGUA DE LA PARROQUIA EL LIMO

Srta. Anahí Velázquez
REINA DE LA PARROQUIA EL LIMO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Limó – Puyango– Loja

De conformidad con la Ley Orgánica de Gestión de Riesgos y Emergencias y su Reglamento, el COE PARROQUIAL, es la instancia local responsable de coordinar las acciones y el manejo de los recursos tendientes a la atención, respuesta y rehabilitación en situaciones de emergencias, desastres, catástrofes endemias, epidemias y pandemias. Se convocará a las sesiones del respectivo comité a todas las entidades públicas o privadas que por sus competencias y fines deban participaren cada sesión de forma obligatoria, conforme a las necesidades de la población, estas entidades deberán ejecutar mecanismos de activación institucional que incluyan aspectos técnicos y administrativos que permitan dar respuesta armonizada a las necesidades, de acuerdo con el impacto de la emergencia, desastre o catástrofe.

RESOLUCIONES COE NACIONAL – 2 DE MAYO DE 2025

El COE Nacional, en sesión del día 2 DE MAYO DEL 2025, por unanimidad de los miembros plenos y en ejercicio de las funciones principales reconocidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, así mismo de acuerdo al **MEMORANDO Nro. MSP CZ7 11D04 CPP 2025 3477 M** resolvió:

1. Disponer al Ministerio de Salud Pública que, para la atención de casos por enfermedades inmunoprevenibles emergentes y reemergentes, celebre los actos legales y administrativos correspondientes con el fin de gestionar los recursos requeridos para la respuesta.
2. Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas que priorice y asigne los recursos necesarios para la atención de la alerta y la contingencia sanitaria.
3. Encargar al Ministerio de Salud Pública (MSP) el liderazgo en la vigilancia epidemiológica, manteniendo informada a la comunidad a través de sus canales oficiales, y crear un mecanismo de consulta del esquema de vacunación individual.
4. Disponer que el Ministerio de Salud Pública elabore una planificación y un cronograma para el proceso de inmunización y que, en los casos requeridos, levante cercos epidemiológicos, intensifique la atención médica en las zonas afectadas, y lleve a cabo las acciones para el control de los brotes de fiebre amarilla y tos ferina en la población en riesgo y en los viajeros que se trasladen a zonas endémicas.
5. Encargar al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica el control de epizootias en las zonas priorizadas por la presencia de casos de fiebre amarilla, conforme a la información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Limo – Puyango– Loja

6. Solicitar al Ministerio de Educación que colabore con las medidas de control epidemiológico (cerco epidemiológico, inmunización, profilaxis, entre otras), según la dirección del Ministerio de Salud Pública, en las unidades educativas ubicadas en zonas afectadas. Deberá informar al Ministerio de Salud Pública respecto a cualquier alerta que amerite levantar cercos epidemiológicos y encargarse de implementar campañas informativas y preventivas sobre fiebre amarilla y tos ferina en dichas instituciones.
7. Fomentar la participación ciudadana en campañas de prevención y eliminación de criaderos de mosquitos.

Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que apoyen las actividades de control vectorial, educomunicación, promoción de la salud y apoyo logístico, así como la activación de sus respectivos Comités de Operaciones de Emergencia para la toma de decisiones en el marco del control de la fiebre amarilla. Entre otras.

Bajo este precepto legal me permito convocar a ustedes a la activación del COE PARROQUIAL para dar atención y coordinar de manera local en colaboración con el centro de salud EL LIMO Gobierno parroquial de acuerdo a sus competencias de más Instituciones ante la emergencia epidemiológica con las especificaciones y orden del día que a continuación se detalla:

- Fecha: 06-06-2025
- Hora: 09:00 am
- Lugar: Instalaciones del GADP EL LIMO

ORDEN DEL DÍA:

1. Análisis de la situación de emergencia epidemiológica de la Parroquia El Limo por parte del COE PARROQUIAL.
2. .Acuerdos y resoluciones

En espera de su participación necesaria para coordinar acciones en beneficio de la ciudadanía de la Parroquia, suscribo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WILMAN FABIAN
ELIZALDE GALARZA
Validar únicamente con FirmaSEC

Lic. Wilman Fabián Elizalde Galarza
PRESIDENTE DE LA COE PARROQUIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Limo – Puyango – Loja

ACTIVACION COE PARROQUIAL

